



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°084-2023-MINEDU/VMGP/UE118/PMESUT-OGI/UEP-EGP-WADC

A : ARQ. ALICIA NIETO ORELLANA
Responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos

DE : ING. WALTER ALEJANDRO DÍAZ COTRINA
Especialista en Gestión de Proyectos

ASUNTO : SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA EL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos de las EP de Tecnología Médica y Enfermería de la Facultad de Medicina Humana en la ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM, distrito, provincia y departamento de Lima".

REFERENCIA : a) Carta N°184-2023-GO-UNMS-ECHA
b) Carta BID N° O-CAN/CPE-604/2023 del 22/03/2023
c) Términos de Referencia

FECHA : Lima, 24 de marzo de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el Gerente de Obras, solicita las prórrogas de los contratos del personal profesional de la supervisión, en la obra del asunto.

1. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 25/03/2022, se firmó el Contrato N°045-2022-MCEBS por los servicios de consultoría con el objeto de contar con un Especialista en Estructuras para el control técnico de la información de su especialidad, previo y durante los trabajos que ejecute el Contratista de la obra, con la finalidad de brindar soporte técnico al Gerente de Obras para su pronunciamiento, control administrativo y contractual. Asimismo, la duración del Contrato fue por 60 días calendario efectivos a desarrollarse en el plazo de hasta 96 días calendario, con una participación parcial en obra.
- 1.2. Con fecha 04/07/2022, se firmó la Adenda N°01 al Contrato N°045-2022-MCEBS, donde ambas partes acordaron entre otros, modificar la cláusula décima del Contrato, respecto a la duración del mismo. El tiempo establecido para la prestación integral de los servicios de consultoría del Especialista en Estructuras fue hasta el 31 de diciembre de 2022, con una participación parcial en obra.
- 1.3. Con fecha 03/02/2023 se suscribió la Orden de Servicio N°042, en atención al requerimiento de personal profesional para Especialista en Estructuras, del Gerente de Obra. El tiempo establecido para la prestación integral de los servicios de consultoría del Especialista en Estructuras fue por un plazo de 30 (treinta) días calendario e inicio el 03/02/2023, con una participación parcial en obra.
- 1.4. Mediante **Adenda N°04** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 10 de mayo de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 11 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el 28 de febrero de 2023.
- 1.5. Mediante **Adenda N°06** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 11 de noviembre de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 3 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **03 de marzo de 2023**.
- 1.6. Mediante **Adenda N°07** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 30 de noviembre de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 5 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **8 de marzo de 2023**.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 1.7. Mediante **Adenda N°10** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 13 de enero de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 3 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **11 de marzo de 2023**.
- 1.8. Mediante **Adenda N°11** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 13 de febrero de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 3 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **14 de marzo de 2023**.
- 1.9. Mediante **Adenda N°13** al Contrato N°206-2021-MCEBS, de fecha 13 de marzo de 2022, se prórroga la fecha prevista de terminación por 1 día calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **15 de marzo de 2023**.
- 1.10. Mediante **Carta N°170-2023-GO-UNMSM-ECHA**, de fecha 09 de marzo de 2023, el Gerente de Obra presenta a la Entidad su informe aprobando la prórroga de fecha prevista de terminación por 56 días calendario, siendo la nueva fecha prevista de terminación el **10 de mayo de 2023**.
- 1.11. Mediante documento de la referencia b), el BID otorga la No Objeción para la prórroga de fecha prevista de terminación por 56 días calendario, siendo la nueva Fecha Prevista de Terminación el 10 de mayo de 2023.
- 1.12. Mediante documento de la referencia b), el BID otorga la No Objeción para la prórroga de fecha prevista de terminación por 56 días calendario, siendo la nueva Fecha Prevista de Terminación el 10 de mayo de 2023.

2. Análisis

- 2.1. De acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales del Contrato: **Numeral 44. Eventos Compensables** se considera lo siguiente:



44.2 *Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá aumentar el Precio del Contrato y/o se deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Gerente de Obras decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.*

Según el numeral 1.8 del presente informe, el Gerente de Obra ha aprobado la prórroga de la fecha prevista de terminación por 56 días calendario, siendo la nueva Fecha Prevista de Terminación el 10 de mayo de 2023.

- 2.2. Se informa que, a la fecha, el estado situacional de ejecución de obra es el siguiente:
 - Con fecha 22/12/2021 se suscribió el contrato N°206-2021-MCEBS con la empresa CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, por el monto de S/ 42'583,176.24 con precios a Setiembre de 2021.
 - Con fecha 28/12/2021 se gestionó ante la OGA la solicitud del anticipo por el 30% del monto del Contrato, y con fechas 07, 10 y 13 de enero de 2022 se ha hecho efectivo el pago del anticipo.
 - Con fecha 06/01/2022 se realizó al acto de toma de posesión del lugar de la obra por parte del Contratista.
 - Al 28/02/2023 la obra tiene un Avance Programado Acumulado de S/ 33' 896, 579.59 que corresponde al 93.93% y un Avance Ejecutado Acumulado de S/ 22' 709, 934.50 que corresponde al 62.93%, con atraso acumulado del 31.00%.
 - A la fecha el proyecto, en la especialidad de estructuras, se viene desarrollando con el apoyo del personal especialista en estructuras del PMESUT.

3. Conclusiones y Recomendaciones

- 3.1. El Gerente de Obra ha aprobado eventos compensables por 26 días calendario y el evento compensable por 56 días calendario, haciendo un total de 82 días calendario. Asimismo, la Fecha Prevista de Terminación al inicio del contrato era el 17/02/2023 y de acuerdo a los eventos compensables aprobados por 82 días calendario, la Nueva Fecha Prevista de Terminación es el 10/05/2023.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 3.2. Por lo tanto, a fin de continuar con la supervisión de los trabajos en la especialidad de estructuras, dentro de la ejecución de la obra, es urgente seguir contando con los servicios de consultoría del Especialista en Estructuras; debiendo ser la contratación de forma directa, ya que el personal que se desempeñaba como Especialista en Estructuras ha venido laborando de manera continua e ininterrumpida de acuerdo a lo descrito en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del presente informe.
- 3.3. Las características de las actividades del Especialista en Estructuras se encuentran detalladas en los Términos de Referencia adjuntos al presente informe, asimismo, deberá cumplir básicamente con el perfil, experiencias y capacitaciones que se encuentran en dichos Términos de Referencia.
- 3.4. Finalmente, al tratarse de una convocatoria directa y ex – ante, se recomienda remitir al BID para la No Objeción, asimismo, de corresponder las adendas para prorrogar los contratos, deberán ser elaboradas con eficacia al 01 de abril de 2023.
- 3.5. Por lo antes expuesto, el suscrito eleva la presente propuesta para sus consideraciones y poder contar en el menor plazo con el Especialista en Estructuras para el Proyecto de la UNMSM.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

ING. WALTER A. DIAZ COTRINA
Especialista en Gestión de Proyectos - OGI
Unidad Ejecutora 118 - PMESUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

